

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 003-2025-GAF-MDP-T

FE DE ERRATAS

En virtud que se ha cometido un error involuntario de carácter tipográfico, en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 003-2025-GAF-MDP-T emitido con fecha 08 de enero de 2025, se procede a realizar la siguiente fe de erratas.

DICE:

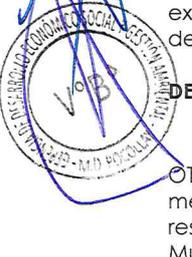


II.10. Que, mediante el Formato N°03 de la Directiva N° 005-2022 "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS" aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0190-2022-MDP-T; suscrito con fecha 08 de enero de 2025 por el responsable de encargo, Sr. José Luis Huarachi Mamani identificado con DNI N°00510403, trabajador de la Municipalidad Distrital de Pocollay, AUTORIZÓ que se descuente de manera integral y total de sus honorarios, sueldos, dietas, salarios, CTS, así como de cualquier otro beneficio que perciba de la Municipalidad Distrital de Pocollay, si es que en el plazo estipulado de tres (03) días, luego de ejecutado el Plan de Trabajo "66° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE POCOLLAY " programado por los días 12, 13 y 14 de enero de 2025, no realiza la rendición de cuentas por encargo interno por el monto de S/.,35,223.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Veintitrés con 00/100 soles),



ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, a nombre del **SR. JOSE LUIS HUARACHI MAMANI** identificado con DNI N° 00510403, quien es trabajador de la Municipalidad Distrital de Pocollay; por el monto de S/. 35,223.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 00/100 soles) para el cumplimiento del PLAN DE TRABAJO "66° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE POCOLLAY"; aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Social y Económico N°004-2025-GDSE-MDP/T, quien además deberá cumplir con efectuar la rendición documentaria correspondiente, la cual no se debe exceder de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad programada por los días 12, 13 y 14 de enero de 2025; bajo apercibimiento de ejecutar lo señalado en punto II.10 de la presente resolución.

DEBE DECIR:



II.10. Que, mediante el Formato N°03 de la Directiva N° 005-2022 "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS" aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0190-2022-MDP-T; suscrito con fecha 08 de enero de 2025 por el responsable de encargo, Sr. José Luis Huarachi Mamani identificado con DNI N°00510403, trabajador de la Municipalidad Distrital de Pocollay, AUTORIZÓ que se descuente de manera integral y total de sus honorarios, sueldos, dietas, salarios, CTS, así como de cualquier otro beneficio que perciba de la Municipalidad Distrital de Pocollay, si es que en el plazo estipulado de tres (03) días, luego de ejecutado el Plan de Trabajo "66° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE POCOLLAY " programado por los días 10, 11 y 12 de enero de 2025, no realiza la rendición de cuentas por encargo interno por el monto de S/.,35,223.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Veintitrés con 00/100 soles),

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, a nombre del **SR. JOSE LUIS HUARACHI MAMANI** identificado con DNI N° 00510403, quien es trabajador de la Municipalidad Distrital de Pocollay; por el monto de S/. 35,223.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 00/100 soles) para el cumplimiento del PLAN DE TRABAJO "66° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE POCOLLAY"; aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Social y Económico N°004-2025-GDSE-MDP/T, quien además deberá cumplir con efectuar la rendición documentaria correspondiente, la cual no se debe exceder de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad programada por los días 10, 11 y 12 de enero de 2025; bajo apercibimiento de ejecutar lo señalado en punto II.10 de la presente resolución.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Pocollay, 09 de enero de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.P.C. EDGAR MELITÓN PARIHUANA SERRANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c. Archivo
GPPDO
GDSE
SGC
EFTIC
Encargado
CUD: 20250000772